

**Expte.: 05501-2017-23 Servicio Económico Presupuestario  
Acuerdo J.G.L. 26/05/2017**

Primero. Aceptar las subvenciones concedidas por resoluciones del conseller de Hacienda y Modelo Económico, de fechas 5 y 10 de mayo de 2017, en todos sus extremos, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Ley 3/2016 y que se expresan a continuación:

PROYECTE	IMPORT FINANÇABLE	2017	2018	2019	TERMINI EXEC. (MESOS)	SERVICIS
Construcció de centre municipal de dia per a joves del Cabanya	1.617.406,00	267.000,00	1.184.151,86	166.254,14	19	B.Social i Integració
Excavació, restauració i posada en valor muralla islámica de València	4.421.900,79	1.473.966,93	2.210.950,40	736.983,46	24	Patrimoni Hist.i Artíst.

Segundo. Aprobar la decimonovena modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2017, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	Modificación Crédito
75017	CHME PLA CONFIANÇA	1.740.966,93

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	Modificación Crédito
75017	EP250 33600 60900 CONSTRUCCIÓN JARDÍN ARQUEOLÓGICO	1.473.966,93
75017	KC150 23100 62100 ADQ SUELO CONST C. JOVES CABANYAL	267.000,00

El importe de la modificación asciende a 1.740.966,93 €.

Tercero. Aprobar la siguiente relación de proyectos de gasto, todos ellos con financiación afectada al 100 %:

Nº. Pyto. gasto	Denominación	Servicio gestor	Importe Total
2017/0065	Proy. Muralla Islámica P. Confianza	Patrimonio Histórico y Artístico	4.421.900,79
2017/0066	Centre Joves Cabanyal P. Confianza	Bienestar Social	1.617.406,00

Cuarto. Aplicar en el ejercicio 2018, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en las fichas de los dos proyectos de gasto aprobados en el punto anterior."